

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre dos (02) de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001-33-33-000-2016-00456-00
DEMANDANTE: FABIO HUGO MINA SOLARTE
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-
EJÉRCITO NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el presente proceso, se observa que se programó el día 27 de noviembre de 2019 a las 3:00 p.m., como hora y fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA., no obstante, la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D. C y Cundinamarca, a través de oficio No. VP-1118 (fl. 133), solicitó reprogramar la audiencia en mención, hasta que se cuente con el dictamen, en atención a que el interesado no ha aportado la documentación necesaria para continuar con el proceso de calificación.

En virtud de lo anterior, se hace necesario reprogramar la referida etapa procesal, por lo que se fija como nueva fecha y hora el **03 de marzo de 2020 a las 09:00 a.m.**

De otro lado, por conducto de la Secretaría del Tribunal, **reitérese** el oficio No. SGTAM 19-3504 de fecha 27 de agosto de 2019.

Se insta a las partes a que presten toda su colaboración para lograr el pronto y eficiente recaudo probatorio, con el propósito de que se cuente con el mismo en la próxima sesión de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado.